



DECRETO ALCALDICIO Nº 2055 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

03 AGO 2018

CONSIDERANDO

El Memo Nº 1510 de fecha 03.08.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público para "CONTRATACION SERVICIOS DE SUMINISTROS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE" a realizarse el 16 de Agosto del 2018, a contar de las 19:00, en el teatro Municipal de Requínoa, donde se contará con la presencia de 250 personas. Se adjuntan bases administrativas y técnicas, anexos y designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas a Srta. Leyla González Espinoza, Directora DIDECO (S), Sr. Felipe Osorio Berrios, Encargado Programa Organizaciones Comunitarias y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado Programa Cultura.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para "CONTRATACION SERVICIOS DE SUMINISTROS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE" a realizarse el 16 de Agosto del 2018, a contar de las 19:00, en el teatro Municipal de Requínoa, donde se contará con la presencia de 250 personas

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Srta. Leyla González Espinoza, Directora DIDECO (S), Sr. Felipe Osorio Berrios, Encargado Programa Organizaciones Comunitarias y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado Programa Cultura.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Organizaciones Comunitarias, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

BETTY ESCOBAR GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV//IEG/LGE/FOB/mzp

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO E

Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1)

Dideco (1)